



Consulta Legislativa



El H. Congreso del Estado de Coahuila a través de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Tercera Legislatura, en cumplimiento a los derechos a la participación, consulta e inclusión, el Congreso del Estado dará inicio con el proceso de consulta ciudadana.

La Consulta Legislativa tiene el propósito de presentar, escuchar y recopilar recomendaciones y propuestas para integrar en los trabajos legislativos enfocados en los grupos en situación de vulnerabilidad de nuestro Estado.

La Consulta Pública, Previa e Informada implica una gran importancia para nuestro Estado, por ende, se invita a tener un primer acercamiento con el propósito de presentarles el objetivo de la consulta, acordar las fechas en que se estará desarrollando cada fase, delimitar el proceso que se llevará a cabo, confirmar que el proceso se ejecute de la manera más apegada a la cultura y tradiciones de nuestro Estado, entre

otras cuestiones relacionadas.

Lo anterior con fundamento legal en los artículos 1 y 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 6 del Convenio 169 de la OIT, el artículo 4.3 y 29 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, artículo 8 de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, la Jurisprudencia: 1a./J. 51/2020 (10a.) emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los artículos 5, 9 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la Opinión Consultiva OC-24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Recomendación 27/2016 de la CNDH, entre otras.

Con base en lo anterior, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza:

CONVOCA A:

- Las organizaciones, asociaciones o instituciones, ya sea individuales, coalicionadas o coordinadas de todo el Estado de Coahuila que representen a personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas y/o afromexicanas y personas integrantes de la comunidad LGBT +.
- Familiares y/o parientes de personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas y/o afromexicanas y personas integrantes de la comunidad LGBT +, del Estado de Coahuila.
- Ciudadanía, organizaciones e instituciones en general del Estado que tengan interés en la agenda de inclusión y derechos humanos.

Al proceso de participación y consulta previa, pública, abierta, regular, estrecha y con participación directa y efectiva, accesible, informada, significativa, transparente y con la finalidad de llegar a acuerdos a fin de integrarlas al trabajo legislativo del Congreso del Estado de Coahuila con relación a las siguientes medidas legislativas:

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma la fracción LI, recorriendo la subsecuente fracción del artículo 3 de la Ley del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforma el artículo 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman los párrafos quinto y sexto del artículo 173 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona el artículo 16 Bis y se reforman los incisos j) y n), del numeral 2, del artículo 364 Bis del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Coahuila de Zaragoza.

BASES:

I. ETAPA DENOMINADA “PRE CONSULTIVA”

Este primer acercamiento con las personas, asociaciones, organizaciones e instituciones integradas y/o representadas de los grupos en situación de vulnerabilidad del Estado de Coahuila, a través de llamadas, mensajes, correos electrónicos, radio, prensa, y difusión física, tiene el objetivo de informar y consultar sobre el proceso de consulta que dará inicio.

A su vez, se consultarán las sedes, fechas y aspectos técnicos para el desarrollo de la etapa denominada “De Diálogo”, con la intención de llevar a cabo esta consulta lo más apegado a los estándares nacionales e internacionales en la materia.

En esta etapa Pre Consultiva se les dotará de toda la información necesaria sobre las iniciativas que dan origen a estas reformas legislativas, para que las personas a consultar puedan revisarlas y conocerlas, y en caso de decidirlo, reunirse para discutir las previamente a su participación.

Nota: Las iniciativas, infografías y toda la información objeto de la Consulta está disponible en el micrositio destinado a la Consulta, ubicado en la página web oficial del H. Congreso del Estado, aunado a ello, se entregarán de manera física en el mismo acto a desarrollarse el martes 15 de julio de 2025 a las 9:00 horas, información que se detalla a continuación.

2. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN:

a) Presencial

Acudir de manera presencial a esta etapa denominada “Pre Consultiva” el día martes 15 de Julio de 2025 a las 9:00 horas en el Lobby del Congreso del Estado de Coahuila ubicado en calle Francisco Coss S/N, Zona Centro, 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

En caso de requerir apoyo en los medios de transporte necesarios para su asistencia presencial, favor de enviar un correo electrónico a consultalegislativa2025@gmail.com para comunicarnos y brindarles el apoyo.

b) Entrega de documentos

Se podrán enviar opiniones y propuestas por escrito o por video, entregadas en formato electrónico al correo consultalegislativa2025@gmail.com o físico en las instalaciones del Congreso del Estado.

El video podrá ser con audio, subtítulos o en su caso, Lengua de Señas Mexicana, este deberá estar en formato mp4, velocidad moderada al señalar y datos generales de la persona que lo envía.

c) Distancia/ modalidad virtual

La asistencia podrá ser a través de la plataforma “ZOOM”, se comparte el enlace de acceso:
Únase a la reunión de Zoom
<https://us02web.zoom.us/j/83885086705?pwd=CwJ4OB6P-GcQbTdX79G3t5Q35waOk2T.1>
ID de reunión: 838 8508 6705
Código de acceso: 622153

3. DOCUMENTOS MATERIA DE LA CONSULTA

Las iniciativas materia de la consulta, infografías y la convocatoria a esta etapa Pre Consultiva puede ser encontrada en formato de lectura fácil, Lengua de Señas Mexicana, formato audible y subtitulado en el micrositio de la página web oficial así como en las redes oficiales del Congreso del Estado de Coahuila.

Para más información comunicarse a los teléfonos: (844) 242 1130 y (844) 242 1131

De lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas.